

AVISO A LOS PADRES SOBRE HIJOS DADOS DE BAJA DE LA ESCUELA

1.0 Los directores de las escuelas proporcionarán al/a los padre(s) o tutor(es) notificación escrita de estudiantes mayores de 17 años que se han dado de baja de la escuela. El propósito de tal notificación será describir las ramificaciones que potencialmente pudieran surgir al darse de baja/abandonar la escuela y discutir las oportunidades de servicios educativos que el estudiante pudiera continuar recibiendo.

2.0 Nada contenido aquí previene que las escuelas puedan utilizar estrategias adicionales, además de la notificación escrita requerida, para lograr la meta de volver a matricular a los estudiantes que se han dado de baja de la escuela.

REFERENCIAS RECÍPROCAS:

Código: 5020

Código: 5530

REFERENCIAS LEGALES:

22-33-107.1 C.R.S.